



**Plan Anual Operativo**  
**Periodo 2022**  
**Sistema Nacional de Acreditación de la**  
**Educación Superior (SINAES)**

## **Plan Anual Operativo 2022**

### **Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)**

#### **A. Introducción**

La Ley 8256 estipula en su artículo 12, inciso a), que le corresponde al Consejo Nacional de Acreditación (CNA): “a) Elaborar y aprobar las políticas, planes estratégicos y anuales de trabajo, los reglamentos y la normativa en general”. Como consecuencia de lo anterior la Administración Activa lleva a cabo anualmente un proceso de análisis para plantear sus planes anuales operativos a la luz de elementos planteados en el Plan Estratégico Institucional (PEI) y la planificación presupuestaria. A su vez, cada acción del plan anual operativo debe tener una correspondencia presupuestaria y cumplir con las acciones planteadas en el PEI.

A partir, de marzo 2020 con la llegada de la pandemia a causa del COVID 19 a Costa Rica, el Sistema Nacional de Educación Superior (SINAES), se vio obligado a realizar un cambio en la forma de operar su actividad sustantiva, iniciando con la evaluación de los procesos de acreditación de sus carreras y programas de forma virtual, así como con las actividades realizadas desde la División de Investigación e Innovación.

A pesar de los impactos en el país a causa de la situación de salud la institución ha continuado realizando su actividad sustantiva, sin embargo, la virtualización ha impactado de forma significativa la ejecución presupuestaria de la institución, y esto se ve reflejado a partir del año 2020. Esto marcó el punto de referencia presupuestario para la formulación del plan de trabajo, y la base de cálculo de la aplicación de la regla fiscal en un año donde las finanzas públicas tienen un comportamiento totalmente atípico situación que se ve reflejado en el presupuesto 2021.

En síntesis, la situación financiera y operativa ha sido impactada por dos situaciones de alta importancia:

1. La pandemia provocó que el SINAES se ajustara a la denominada la “nueva realidad”. Esto significó que SINAES continuará realizando su misión institucional, desarrollando una serie de lineamientos para atender tanto los procesos de Evaluación y acreditación, así como la División de Innovación y Desarrollo e Investigación (INDEIN) desarrolló acciones atendiendo el nuevo contexto. No obstante, esta adaptación impactó la ejecución presupuestaria, dado que en el pasado muchas actividades implicaban inversión que con la virtualidad dejaron de implementarse (ej. Compra de boletos aéreos, estadías, hoteles, alimentación, entre otros)
2. Implementación del teletrabajo. Aunque este ha sido un desarrollo positivo, las adaptaciones no han sido menores y toda la organización ha debido hacer sus ajustes a las labores diarias.

Esta realidad ha aumentado la necesidad de que el SINAES trabaje de forma colaborativa entre las diferentes áreas, con el apoyo de los servicios institucionales de la División de Servicios de Apoyo

a la Gestión (DSAG), el proceso comunicación, el proceso de Tecnologías de la Información, el proceso de calidad, el proceso de Asesoría Legal, y el apoyo de otros funcionarios que se requieran

A continuación, se presentan las acciones específicas por cada una de las áreas de trabajo del SINAES. Esta ha sido una construcción que se inició desde el pasado mes de mayo de 2021. Para este proceso se llevó a cabo un plan de trabajo que abarcó las siguientes etapas:

- Elaboración del calendario de presupuesto anual
- Elaboración de un plan de trabajo presupuestario entre el área de presupuesto, las jefaturas de división y las áreas técnicas
- Elaboración de auxiliares para las áreas técnicas con los insumos requeridos para la formulación presupuestaria.
- Elaboración de lineamientos presupuestarios para el periodo 2022
- Aprobación de lineamientos por parte del Consejo Nacional de Acreditación (Acuerdo CNA-120-2021)
- Solicitudes Planes de Trabajo y Presupuesto a las Divisiones
- Revisión y discusión por parte de Jefaturas
- Revisión por parte de la Presidencia del CNA
- Aprobación del Consejo Nacional de Acreditación.

#### **B. Antecedentes y consideraciones clave para el establecimiento de este PAO 2022**

La propuesta de actividades y metas para el 2022 toma como referente el Plan Estratégico 2018-2022 vigente y el documento “Propuesta lineamientos Proceso Plan Anual Operativo-Presupuesto Ordinario 2022.

Pese a que se identifican una serie de necesidades de recursos humano, se va a trabajar con los profesionales que posee la institución a la fecha, dados los lineamientos del CNA y acogidos a las directrices emitidas por el Gobierno de turno a raíz de las consecuencias que se ha tenido en el presupuesto nacional a causa de la COVID-19. Para el logro de las metas establecidas, se debe trabajar de forma cooperativa, informada y dando seguimiento a los planes de trabajo que se establezcan. Cada área y funcionario cumple un rol fundamental en el logro de los objetivos planteados.

Antes de detallar los planes anuales operativos, es importante recordar cuáles son los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional 2018-2022. Es importante destacar que en la fecha 8 de junio de 2021 mediante acuerdo CNA-125-2021 se hizo un ajuste a los objetivos de este.

#### **Objetivos Estratégicos**

1. Incrementar la cobertura, equidad y eficiencia en los procesos de acreditación.
2. Desarrollar y consolidar los modelos de acreditación.
3. Promover acciones de investigación, desarrollo e innovación para el aseguramiento de la calidad de la educación superior.

4. Potenciar el posicionamiento de la mejora de la calidad de la educación superior y del Sistema Nacional de Acreditación.
5. Impulsar una gestión moderna y eficiente.

### C. Dirección Superior

Para la elaboración de este plan se analizó el nivel del cumplimiento del Plan Estratégico Institucional hasta la fecha, los aportes de cada área de la Dirección Superior (Comunicación, Gestión de calidad, Secretaría de Actas, Asesoría Legal y la Dirección Ejecutiva), así como las observaciones y recomendaciones que se recibieron de estas.

Los indicadores planificados en el 2018 de la institución fueron formulados en un escenario financiero y de salud pública diferentes; y por lo tanto para lo que resta del PEI, se presentan objetivos lo más ajustados a la realidad para el año 2022.

Todas las acciones de la Dirección Superior requieren un replanteamiento y una mirada distinta, debido a la nueva realidad que se nos presenta. Las actividades y proyectos de todas las áreas se han ajustado a la virtualidad o modelos híbridos para atender la ejecución de estas.

#### 1. Relación Plan Estratégico Institucional

En este apartado se presenta la vinculación entre el objetivo estratégico PEI 2018-2022 con las acciones estratégicas asignadas a la Dirección Superior propuestas para ser desarrolladas en el año 2022. Ejercicio con el cual se pretende la articulación de propósitos y acciones operativas y estratégicas.

**Tabla 1: Vinculación Plan Estratégico – Plan Anual Operativo, Dirección Superior**

Objetivo Estratégico	Acciones Estratégicas
Objetivo 4: Potenciar el posicionamiento de la mejora de la calidad de la Educación Superior y del Sistema Nacional de Acreditación	1. Desarrollar una gestión innovadora y eficiente apoyada para el funcionamiento del SINAES.
	2. Impulsar las relaciones de comunicación para fortalecer la mejora de la calidad y del quehacer institucional.

#### 2. Antecedentes o condiciones para la planificación anual de la División

El contexto nacional dado a partir de 2020 como consecuencia de la pandemia hace necesario que se ajuste el cumplimiento de metas y se formulen estrategias para cumplir lo que está pendiente aún en el PEI 2018-2022. En el caso de la Dirección Superior los elementos que mayormente impactan la realidad son:

- a) Acuerdo del CNA sobre la suspensión para la adquisición del edificio.
- b) Transformación sustantiva del SINAES a partir de:
  - a. Implementación de la personería jurídica instrumental. Esto ha implicado un cambio integral en cuanto a la estructura y funcionamiento tanto a nivel operativo como

estratégico. Una de las acciones más importantes ha sido desarrollar todo un proyecto de mapa de procesos, así como todos los procedimientos, lineamientos y documentos atinentes, de todo el SINAES, ajustado a la nueva estructura de la institución. A nivel operativo la construcción de todas las áreas a partir del nuevo Reglamento Orgánico y del Manual de Puestos han requerido revisiones y análisis para que la institución se consolide. Tarea de ardua demanda laboral para la Dirección Ejecutiva, sus tres Direcciones y especialmente algunas áreas de trabajo que han debido empezar a desarrollarse o replantearse.

- b. Las acciones derivadas e implementadas a partir de la situación de la pandemia que son:
  - i. Teletrabajo
  - ii. Acciones de contingencia para que la institución siguiera realizando sus tareas y para ellos generó lineamientos y estrategias implementando la virtualización.
- c. Plan estratégico institucional que ha requerido constantes ajustes.
- c) Impactos a nivel presupuestarios derivado debido a que se tuvieron que virtualizar los procesos y esto generó un efecto negativo en la ejecución presupuestarias, pese a que se llevaron a cabos los procesos sustantivos de acreditación como las acciones de INDEIN.
- d) Otros temas importantes de valorar son la Ley de Reforma al CONESUP y la relación con INQAAHE, que podrían incidir en la planificación del 2022.

### **3. Objetivo General de la División año 2022**

Fortalecer las acciones que permitan el posicionamiento de SINAES como agencia garante de la calidad de la educación superior.

#### **4. Objetivos Específicos**

- a) Fortalecer las acciones con instituciones públicas y privadas para potenciar el posicionamiento de la mejora de la calidad de la Educación Superior.
- b) Impulsar las acciones que permitan una relación óptima con las instituciones afiliadas, el CONARE, CONESUP, UNIRE, así como, con los organismos internacionales con los cuales se tiene algún grado de vínculo.
- c) Gestionar las acciones estratégicas internas y externas para asegurar el conocimiento de los logros y trabajo de mejora continua que realiza SINAES.
- d) Actualizar la normativa interna que regula la actividad de SINAES para garantizar el cumplimiento de su fin público.
- e) Asesorar, analizar y resolver asuntos legales institucionales.
- f) Gestionar las acciones estratégicas internas para asegurar el fortalecimiento de la calidad en la organización y la gestión de procesos internos en el SINAES.
- g) Gestionar los procesos de comunicación interna como externa del SINAES

## **D. División de Evaluación y Acreditación**

Para la elaboración de este plan se analizó el nivel del cumplimiento del Plan Estratégico Institucional hasta la fecha y la Propuesta de Plan Anual Operativo 2022 realizada por los funcionarios de la DEA.

Un aspecto de suma importancia para entender las características de esta propuesta es el contexto nacional e institucional en el que se encuentra el SINAES, como se ha visualizado en las actas del Consejo Nacional de Acreditación y en los análisis del área financiera sobre la situación financiera del SINAES en el contexto de la emergencia sanitaria.

Debido a la emergencia sanitaria por Covid-19 desde marzo del 2020 las instituciones de Educación Superior y el SINAES se han visto obligadas a realizar sus procesos de manera virtual, esto ha impactado enormemente en la ejecución presupuestaria de la institución en el año 2020 y esto se ve reflejado en el presupuesto aprobado para el año 2021 aunado a esto la aplicación de la regla fiscal.

Como consecuencia directa de la pandemia los indicadores planificados en el 2018 de la institución y por tanto para la División de Evaluación y Acreditación no se podrán alcanzar de la forma originalmente planificada, ya que fueron formulados en un escenario financiero y de salud pública diferentes; sino que los mismos se deberán ajustar a la realidad actual y a la que se espera enfrentar en los próximos años.

### **1. Relación Plan Estratégico Institucional**

Se debe indicar que el plan estratégico 2018-2022 fue diseñado desde la perspectiva donde la presencialidad era la condición normal, por lo que capacitaciones, visitas de evaluación externa, seguimientos, entre otros, estaban visualizados como actividades presenciales que requerían de recursos financieros para gastos relativos a transportes, materiales impresos, vuelos, hoteles, entre otros.

En el panorama actual es necesario hacer un viraje en la forma de abordar la presencialidad de los procesos de la DEA, con el fin de avanzar hacia la implementación a distancia de tales procesos, esto con el apoyo del área de Tecnologías de la Información. Durante los años 2020 y 2021 se ha avanzado en esta línea mediante la atención a distancia de los procesos de acreditación, revisiones de seguimientos de avances de cumplimiento de compromisos de mejoramiento, reconsideraciones, entre otros.

A continuación, en la tabla n°2 “Vinculación Plan Estratégico – Plan Anual Operativo, División de Evaluación y Acreditación (DEA)” se detalla los objetivos y acciones estratégicos vinculados al plan de trabajo 2022.

**Tabla 2: Vinculación Plan Estratégico – Plan Anual Operativo, DEA**

<b>Objetivo estratégico</b>	<b>Acciones Estratégicas</b>
Objetivo 1: Incrementar la cobertura, equidad y eficiencia en los procesos de acreditación.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aumentar progresivamente y de manera significativa la cobertura de la acreditación.</li> <li>2. Fortalecer el acceso y la equidad en la acreditación de la educación superior.</li> </ol>
Objetivo 2: Desarrollar y consolidar los modelos de acreditación.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aumentar progresivamente y de manera significativa la cobertura de la acreditación.</li> <li>2. Diseñar y aprobar modelo: virtual; medicina, a distancia e híbrido.</li> <li>3. Implementar un sistema digitalizado de registro y control de PCPE (Nuevo)</li> <li>4. Ampliar las funcionalidades de la plataforma digital del banco de expertos (Registro de Expertos) (Nuevo)</li> <li>5. Crear un programa de inducción estandarizado para los evaluadores externos</li> <li>6. Formalizar los vínculos de cooperación entre el SINAES y la DGSC</li> </ol>
Objetivo 4: Potenciar el posicionamiento de la mejora de la calidad de la educación superior y del Sistema Nacional de Acreditación.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollar una gestión innovadora y eficiente apoyada para el funcionamiento del SINAES.</li> <li>2. Impulsar las relaciones de comunicación para fortalecer la mejora de la calidad de la educación superior y del quehacer institucional.</li> </ol>

## **2. Antecedentes o condiciones para la planificación anual de la División**

Como se señaló en la introducción, el contexto de salud pública y las consecuencias sociales posteriores y actuales de la pandemia del 2020 hacen necesario que se ajuste el cumplimiento de metas y se formulen estrategias diferentes a la presencialidad para cumplirlas y en consecuencia el tiempo de recursos requeridos también cambia. El cambio más importante reside en ajustar las proyecciones de carreras nuevas y posgrados, además de consolidar la atención a distancia de los procesos de la DEA para el próximo año. Los datos de proyecciones de procesos de acreditación nuevos se trabajan muy de la mano con las Instituciones de Educación Superior.

Esta propuesta mantiene las visitas de evaluación externa de manera virtual, solo en casos de que el CNA crea necesaria la presencia del par nacional, este realizará la visita al proceso evaluado, según acuerdo CNA-219-2021. De ser así es importante que el uso de las tecnologías en información en la acreditación sea extendido como herramienta principal en este periodo, debido al alcance geográfico que brinda, el bajo costo de la operación, y al grado de capacitación que todas las comunidades universitarias han recibido en este periodo de pandemia, que ha obligado a los usuarios del SINAES a incorporar la gestión de trámites y procesos por medio de las TIC como una actividad cotidiana en sus vidas.

Para implementar este Plan Anual Operativo, será necesario trabajar en conjunto con la División Investigación, Desarrollo e Innovación (INDEIN), en el tema de capacitaciones a los evaluadores externos y con División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG) para contar con el apoyo del área TIC-SINAES en la sistematización tecnológica de los procesos y gestión de productos necesarios, especialmente en el campo de la capacitación online, mediante herramientas como Moodle y por medio de cursos autoadministrados para atender las capacitaciones tanto del proceso de acreditación, como de los modelos de acreditación. Esto debido a que con la pandemia y la realidad presupuestaria hay que trabajar eficientemente con los recursos actuales.

Otros temas importantes de valorar es el proyecto de la Ley de Reforma al CONESUP, y las implicaciones que tendría en el SINAES, así como el proceso con INQAAHE, que podrían incidir en la planificación del 2022.

### **3. Objetivo General de la División año 2022**

Gestionar la evaluación y la acreditación de carreras programas e instituciones de Educación Superior durante el año 2022.

### **4. Objetivos Específicos**

- a. Aumentar el número de carreras parauniversitarias y universitarias, así como programas de posgrados acreditados por el SINAES, tanto en las sedes centrales como en las sedes regionales.
- b. Reducir el plazo del proceso de gestión desde la presentación del Informe de Autoevaluación hasta la decisión de acreditación del CNA a 8 meses máximo.
- c. Publicar el manual de evaluación y acreditación de carreras de grado y la guía del proceso de acreditación.
- d. Realizar y publicar los criterios específicos.
- e. Publicar el manual de acreditación de posgrado y la guía del proceso de acreditación.
- f. Publicar el manual de acreditación institucional y la guía del proceso de acreditación.
- g. Publicar la actualización del Reglamento de afiliación de universidades.
- h. Publicar la guía para la autorización y reconocimiento.
- i. Contar con un diseño aprobado y en ejecución de un proyecto de capacitación online dirigido a las poblaciones clave para la ejecución de ellos procesos de acreditación.
- j. Capacitar al personal de las Universidades y del SINAES acerca de la importancia, presentación y elementos que intervienen en las Propuestas de Cambio a los Planes de Estudio que el SINAES aprueba, mediante el módulo virtual.
- k. Formalizar la relación entre los resultados de la acreditación y los beneficios reconocidos por la DGSC e incentivar el conocimiento del SINAES en todo el sector empleador.
- l. Desarrollar un plan de trabajo para la ampliación del banco de expertos, mediante los convenios y actividades de vinculación.

- m. Ejecutar el proyecto de automatización del registro de expertos del SINAES.
- n. Fortalecer el área de acreditación del SINAES por medio de vínculo con otras redes de acreditación.
- o. Desarrollar un plan de mejoramiento enfocado en los resultados de los convenios suscritos.

## **E. División de Investigación, Innovación y Desarrollo (INDEIN)**

En el plan anual de trabajo 2022 que se propone para la INDEIN se clasifican las metas según los dos procesos clave establecidos en el Reglamento de la INDEIN: a) Investigación para la innovación y mejoramiento de la calidad de la educación superior y b) Transferencia de conocimiento y desarrollo de capacidades para el mejoramiento de la educación superior.

### **1. Relación con el Plan Estratégico Institucional 2018-2022**

La tabla N° 3 “Vinculación Plan Estratégico – Plan Anual Operativo, División Investigación, Desarrollo e Innovación (INDEIN”, muestra el objetivo y acciones estratégicas en las cuales se enmarca el desarrollo de la labor de la INDEIN.

**Tabla 3: Vinculación Plan Estratégico – Plan Anual Operativo, División Investigación, Desarrollo e Innovación (INDEIN)**

<b>Objetivo estratégico</b>	<b>Acciones Estratégicas</b>
Promover acciones de investigación, desarrollo e innovación para el aseguramiento de la calidad de la educación superior.	1. Promover la investigación sobre el estado del arte y los resultados de la acreditación para el desarrollo de la innovación en las instituciones de educación superior afiliadas al SINAES.
	2. Promover acciones para la transferencia de conocimientos y el desarrollo de capacidades en las instituciones de educación superior afiliadas al SINAES.

### **1. Antecedentes o condiciones para la planificación anual de la División**

En el caso de la INDEIN, la pandemia no ha limitado el desarrollo de actividades y proyectos que, en su mayoría se han logrado ejecutar con recursos de cooperación externa y por medios digitales. Dos condiciones necesarias de cara al año 2022 están relacionados con lograr concretar el presupuesto ordinario para los proyectos de la división que requieren fondos para su ejecución y consolidar el talento humano profesional planificado para la INDEIN.

Debido a que aún no se cuenta con la contratación de las plazas profesionales de la división, para la planificación de las metas del año 2022 se partió del supuesto de que se contará con un tiempo parcial aprobado por la DE, de las funcionarias Sandra Zúñiga Arrieta y Tatiana Barboza Solórzano, funcionarias del SINAES.

Particularmente, en el proceso de transferencia de conocimientos y desarrollo de capacidades, se requiere la participación del área de Comunicación y de Tecnologías de la información para el desarrollo de las actividades y el cumplimiento de la programación. Asimismo, para la convocatoria a proyectos de investigación es indispensable el trabajo colaborativo con la asesoría legal, y el encargado de presupuesto de la DSAG.

## **2. Objetivos operativos para el 2022 de la INDEIN**

Fortalecer los dos procesos clave de la División: a) Investigación para la innovación y mejoramiento de la educación superior y b) Transferencia de conocimiento y Desarrollo de capacidades, por medio de acciones y proyectos contextualizados a las instituciones de educación superior (IES) afiliadas al SINAES.

### **Objetivos Específicos**

- a. Desarrollar sistematizaciones relativas a: a) los procesos de evaluación y acreditación conducidos por el SINAES, a partir de los insumos generados en los procesos de evaluación externa de las carreras acreditadas, con el fin de generar datos que permitan mejorar el proceso de acreditación, rendir cuentas a la sociedad de los avances en esta materia y facilitar información relevante para realimentar a las carreras acreditadas. b) la pertinencia de las instituciones de educación superior.
- b. Implementar un proyecto piloto sobre una convocatoria pública a proyectos de investigación cofinanciados por el SINAES para promover el desarrollo de la investigación educativa en carreras acreditadas.
- c. Ofrecer oportunidades de capacitación a los grupos de interés, relativos a las dimensiones y componentes del modelo de evaluación y acreditación para carreras de grado del SINAES.
- d. Promover colaboraciones externas para el desarrollo de acciones investigación, desarrollo e innovación para el mejoramiento de la calidad de la educación superior.
- e. Avanzar en la sistematización de procedimientos de aseguramiento interno de la calidad de la INDEIN, para fortalecer las herramientas de control interno de la División.

## **F. División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG)**

Debido al proceso de desconcentración, el SINAES asume la gestión administrativa de la institución desde el 1 de enero del año 2019, entre ellas las funciones de gestión financiera, administrativa, tecnologías de información y la proveeduría institucional.

Actualmente la división está conformada por once (11) personas, las cuales brindan el apoyo administrativo, financiero, talento humano y de tecnologías de información a toda la institución, además, de trabajar de forma colaborativa con las Instituciones de Educación Superior cuando así se requiere.

### **1. Relación Plan Estratégico Institucional**

En relación con el objetivo OE5– Impulsar una gestión moderna y eficaz, del plan estratégico institucional el cual abarca el periodo 2018 – 2022, la gestión de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión ha ido estableciendo metas anuales que le permita cumplir con el objetivo y a su vez impulsando mejoras en la división, para que sea más eficiente y eficaz, con el compromiso de mejora continua.

Es importante señalar que la DSAG da apoyo a toda la gestión de la Institución y sus relaciones de cooperación son clave para el logro de objetivos institucionales.

En la tabla N° 4: “Vinculación Plan Estratégico – Plan Anual Operativo, División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG)”, se detalla el objetivo y las acciones estratégicas vinculadas al Plan de trabajo de la división de Servicios de Apoyo a la Gestión.

**Tabla 4: Vinculación Plan Estratégico – Plan Anual Operativo, División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG)**

<b>Objetivo estratégico</b>	<b>Acción Estratégica</b>
Impulsar una gestión moderna y eficaz	1. Desarrollar una gestión innovadora y eficiente apoyada por las tecnologías de la información, la gestión del personal y una adecuada infraestructura.

### **2. Antecedentes o condiciones para la planificación anual de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión:**

A continuación, se explican algunos antecedentes que se deben de considerar para el logro de las metas propuestas de Plan Anual Operativo 2022 de la DSAG:

- Existe un Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETIC), el cual tiene un plan de trabajo establecido para el periodo 2019 – 2022, en el cual se establecen una serie de acciones relacionadas al plan de transformación digital y de infraestructura de la institución.

- Que a partir del establecimiento de la Ley 9635, Fortalecimiento a las Finanzas Públicas, aprobada en el año 2018, capítulo VI “Rectoría y Evaluación del Desempeño De Los Servidores Públicos, artículo 45”- Evaluación del desempeño de los servidores públicos, se establecen dentro de los objetivos para el área de Talento Humano, la implementación de la herramienta y la gestión relacionada con la Evaluación de Desempeño para los funcionarios de la institución.
- Que, en el mes de mayo del año 2021, se aprueba la Ley 9986 Ley General de Contratación Pública, y el SINAES debe de adaptar las contrataciones de pares evaluadores realizadas en papel al Sistema de Compras Públicas (SICOP).
- Que, durante el año 2021, la proveeduría institucional de forma colaborativa con el área legal de la institución ha trabajado con la Dirección Nacional de Bienes y se encuentra elaborando un plan piloto de las contrataciones de evaluadores externos.

### **3. Objetivo General de la División año 2022**

Definir estrategias de realizar una gestión moderna y eficaz del área administrativa, financiera y tecnológica, impulsando una mejora continua y una gestión más eficiente en términos de la gestión y de los recursos.

### **4. Objetivos Específicos**

- a. Implementar herramientas tecnológicas para la automatización de los procesos de SINAES.
- b. Analizar las recomendaciones derivadas del estudio de cargas de trabajo para la categoría de asistentes, realizado al cierre del año 2021.
- c. Capacitar a todos los funcionarios según el diagnóstico de necesidades de capacitación.
- d. Desarrollar un plan de incentivos no económicos para el personal.
- e. Implementar la contratación de pares mediante la plataforma SICOP, mediante la aplicación de la reforma de la Ley de Contratación Administrativa.
- f. Auditar los Estados Financieros de la Institución.